



## Universidad de Concepción

DECRETO U DE C N° 2006 104

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de junio de 2006, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C.: N° 2003-227 de 19.11.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

### DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica, y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Unidad Académica Los Ángeles y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a los Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 20 de junio de 2006.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/mgp.